



Asamblea General

Distr. limitada
23 de diciembre de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 136 del programa

**Informes financieros y estados financieros auditados
e informes de la Junta de Auditores**

**Proyecto de resolución presentado por la Presidencia de la Comisión tras
la celebración de consultas officiosas**

Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

La Asamblea General,

Recordando su resolución [52/212 B](#), de 31 de marzo de 1998, y su decisión 57/573, de 20 de diciembre de 2002,

Recordando también sus resoluciones [78/242 A](#), de 22 de diciembre de 2023, y [78/242 B](#), de 28 de junio de 2024,

Habiendo examinado, para el período terminado el 31 de diciembre de 2023, los informes financieros y estados financieros auditados y los informes de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas¹, el Centro de Comercio Internacional², la Universidad de las Naciones Unidas³, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo⁴, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización⁵, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia⁶, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente⁷, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones⁸, los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados⁹, el Fondo del Programa de

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo noveno período de sesiones, suplemento núm. 5, vol. I (A/79/5 (Vol. I)).*

² *Ibid.*, vol. III (A/79/5 (Vol. III)).

³ *Ibid.*, vol. IV (A/79/5 (Vol. IV)).

⁴ *Ibid.*, suplemento núm. 5A (A/79/5/Add.1).

⁵ *Ibid.*, suplemento núm. 5B (A/79/5/Add.2).

⁶ *Ibid.*, suplemento núm. 5C (A/79/5/Add.3).

⁷ *Ibid.*, suplemento núm. 5D (A/79/5/Add.4).

⁸ *Ibid.*, suplemento núm. 5E (A/79/5/Add.5).

⁹ *Ibid.*, suplemento núm. 5F (A/79/5/Add.6).



las Naciones Unidas para el Medio Ambiente¹⁰, el Fondo de Población de las Naciones Unidas¹¹, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos¹², la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito¹³, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos¹⁴, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)¹⁵, el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales¹⁶ y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas¹⁷, la nota del Secretario General por la que se transmite el resumen sucinto de las principales constataciones, conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico anual de 2023¹⁸, los informes del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes sobre las Naciones Unidas¹⁹ y sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas²⁰ correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el informe de la Directora General de Administración de las Pensiones y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe sobre la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023²¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²²,

1. *Toma nota* de las opiniones y las conclusiones de auditoría y hace suyas las recomendaciones que figuran en los informes de la Junta de Auditores;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
3. *Reafirma* que la Junta de Auditores actúa con absoluta independencia y es la única responsable de la auditoría de cuentas;
4. *Decide* seguir examinando el informe de la Junta de Auditores sobre el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales en relación con el tema del programa relativo al Mecanismo;
5. *Decide también* continuar examinando el informe de la Junta de Auditores sobre la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en relación con el tema del programa relativo a la Caja Común de Pensiones;
6. *Encomia* a la Junta de Auditores por la buena calidad que constantemente muestran sus informes y por el formato simplificado de estos;
7. *Expresa su aprecio* a la Junta de Auditores por las valiosas recomendaciones y la información de carácter transversal, en particular con respecto a la ejecución financiera y presupuestaria, que figuran en el resumen sucinto y sus secciones;

¹⁰ *Ibid.*, suplemento núm. 5G (A/79/5/Add.7).

¹¹ *Ibid.*, suplemento núm. 5H (A/79/5/Add.8).

¹² *Ibid.*, suplemento núm. 5I (A/79/5/Add.9).

¹³ *Ibid.*, suplemento núm. 5J (A/79/5/Add.10).

¹⁴ *Ibid.*, suplemento núm. 5K (A/79/5/Add.11).

¹⁵ *Ibid.*, suplemento núm. 5L (A/79/5/Add.12).

¹⁶ *Ibid.*, suplemento núm. 5O (A/79/5/Add.15).

¹⁷ *Ibid.*, suplemento núm. 5P (A/79/5/Add.16).

¹⁸ A/79/243.

¹⁹ A/79/328.

²⁰ A/79/328/Add.1.

²¹ A/79/311.

²² A/79/513.

8. *Pone de relieve* las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al fondo de recuperación de costos, solicita al Secretario General que acelere el examen de los saldos del fondo de recuperación de costos y de las cuantías de las reservas pertinentes para garantizar que se distinga entre ingresos gastables y no gastables, tanto en los ingresos futuros como en las existencias del superávit acumulado del fondo 10RCR y el fondo 20PCR, y solicita a la Comisión Consultiva que solicite a la Junta de Auditores que siga examinando las cuestiones relacionadas con la recuperación de costos y que informe al respecto en sus futuros informes;

9. *Toma nota* de los informes del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 sobre las Naciones Unidas y sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas;

10. *Solicita* al Secretario General que siga velando por la comunicación y la cooperación sin trabas entre la Junta de Auditores y la administración en la realización de las auditorías y durante la preparación de sus respectivos informes, que son indispensables para que la Asamblea General pueda tomar decisiones con conocimiento de causa;

11. *Reitera su solicitud* al Secretario General y a las jefas y jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas de que aseguren la plena aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva en forma rápida y oportuna, sigan haciendo rendir cuentas a las directoras y directores de los programas por el incumplimiento de las recomendaciones y ataquen efectivamente la raíz de los problemas resaltados por la Junta;

12. *Reitera también su solicitud* al Secretario General de que en sus informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores presente una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de las recomendaciones de la Junta, en particular las que no se hayan aplicado plenamente al cabo de dos o más años;

13. *Reitera además su solicitud* al Secretario General de que indique en futuros informes el plazo previsto para la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, así como las prioridades de esa aplicación y los funcionarios que deberán rendir cuentas al respecto;

14. *Observa* las conclusiones de la Junta de Auditores relativas a los recursos para la recuperación de costos y solicita al Secretario General que presente a la Asamblea General un informe exhaustivo sobre la recuperación de costos que abarque todas las cuestiones señaladas, incluidos los ingresos generados por intereses, a fin de mejorar la gestión del fondo de recuperación de costos y promover el cumplimiento de las directrices a ese respecto y la rendición de cuentas en caso de incumplimiento, y solicita también al Secretario General que proponga opciones a la Asamblea para la asignación de estos ingresos generados por intereses en la parte principal del octogésimo período de sesiones de la Asamblea;

15. *Invita* al Secretario General a que examine, en el contexto del informe de ejecución, el importe y la utilización de los intereses generados por los fondos y mecanismos existentes en la Secretaría, desglosados por flujo de financiación, incluidos, entre otros, los fondos de recuperación de costos, y a que informe al respecto a la Asamblea General, y solicita a la Comisión Consultiva que solicite a la Junta de Auditores que siga examinando las cuestiones relacionadas con los intereses devengados y que informe al respecto en sus futuros informes;

16. *Observa* el importante exceso de gasto relacionado con el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones en el contexto de las misiones políticas especiales de 2021 a 2023, y solicita al Secretario General que garantice que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones pueda desempeñar eficazmente sus responsabilidades de supervisión sobre el terreno, y que informe al respecto en el marco del proyecto de presupuesto por programas para 2026;

17. *Solicita* al Secretario General que siga desarrollando una cultura de eficiencia y eficacia en función de los costos, con miras a mejorar la ejecución financiera y presupuestaria, y que informe al respecto en las futuras solicitudes presupuestarias;

18. *Observa* las conclusiones y recomendaciones conexas de la Junta de Auditores en relación con la pérdida o despilfarro de recursos, los fondos inactivos y recursos ociosos, las ineficiencias en las operaciones, y las dificultades en el cumplimiento de las metas de ejecución, e invita al Secretario General a que adopte medidas en relación con las recomendaciones formuladas por la Junta;

19. *Expresa preocupación* por las conclusiones de la Junta de Auditores en relación con el uso de instrumentos de cobertura y la fijación de precios a plazo y, a este respecto, pone de relieve que los controles internos deben supervisar esta cuestión, con el fin de reforzar el cumplimiento financiero y mitigar los riesgos y las pérdidas financieras;

20. *Observa con preocupación* la deficiente gestión de los activos en el contexto del presupuesto ordinario, que se pone de manifiesto en la eliminación de equipos no utilizados y la no distribución de estos activos para su uso después de más de dos años de su adquisición, lo que ocasiona pérdidas financieras a la Organización, y solicita al Secretario General que informe sobre esta situación y aporte detalles sobre el funcionamiento del marco de rendición de cuentas en el caso de la gestión de activos;

21. *Reitera* que el aumento de la autoridad delegada debe ir acompañado de mayor transparencia y rendición de cuentas, y solicita al Secretario General que proporcione una descripción detallada de las responsabilidades y líneas de rendición de cuentas de los departamentos pertinentes de la Secretaría que utilizan funciones y servicios de otras entidades de las Naciones Unidas;

22. *Invita* al Secretario General a que refuerce la rendición de cuentas de los empleados en caso de daños causados por negligencia grave y mejore los procesos de confiscación de activos procedentes de actos delictivos.
